



CIUDAD DE ROSEMEAD

COMUNICADO DE PRENSA
PARA DIVULFACIÓN INMEDIATA
16 de julio de 2020

Persona de contacto: Daisy Guerrero, Analista de Gestión
DGuerrero@cityofrosemead.org
(626) 569-2102

Actualización de la “Orden de Reapertura Más Segura en el Trabajo y la Comunidad para el Control de COVID-19” y lo que esto significa para los residentes y negocios de Rosemead

ROSEMEAD, CA – - El lunes 13 de julio de 2020, el gobernador Newsom le ordenó al estado volver a cerrar toda instalación y negocio no esencial y de nuevo les exhortó a las comunidades mantener como enfoque “Estar Más Seguros en Casa,” lo cual sugiere permanecer en casa para disminuir la propagación del coronavirus (COVID-19). Aunque esto nos suela ser frustrante, dada la naturaleza pública de los servicios esenciales que proporcionamos, hemos de considerar el bienestar de nuestros empleados, residentes y empresas, especialmente como precaución adicional para la salud pública.

A partir del lunes 20 de julio de 2020 y hasta nuevo aviso, el ayuntamiento de la Ciudad de Rosemead permanecerá cerrado al público; toda otra instalación a nivel municipal también permanecerá cerrada. La Ciudad reconoce que muchos de ustedes podrían estar atravesando momentos de inquietud referentes a COVID-19. De nuevo, esta medida tiene como fin evitar la propagación de COVID-19 indicando que todos deberán refugiarse en el lugar donde vivan (otra manera de decir permanecer en casa) permitiendo únicamente la continuación de servicios esenciales. Cuando fuera necesario tener que salir de casa para obtener o desempeñar servicios imprescindibles o conducir actividades necesarias para la continuidad de la vida social y comercial, será necesario mantenerse como mínimo a una distancia de seis pies de otras personas y siempre hacer uso de mascarilla. El incumplimiento de las disposiciones de esta medida constituye una amenaza a la salud pública. Entendemos que los residentes y partes interesadas tendrán preguntas referentes a cómo continuar el trámite de negocios con la Ciudad en vista de esta medida. El personal municipal continuará proporcionando los siguientes servicios:

Administración

- Reuniones del Concejo Municipal: La Ciudad continuará transmitiendo en vivo por la Internet las reuniones del Concejo Municipal. Los ciudadanos podrán presentar un comentario público remoto llamando al (626) 569- 2177 o por correo electrónico a publiccomment@cityofrosemead.org. Se le ruega identificar el tema sobre el que desea comentar en la línea del asunto del correo electrónico. Todo comentario se considera ser parte del registro público y se registrará en el registro oficial de la Ciudad. **Sírvase notar que la próxima reunión del Concejo Municipal se celebrará el martes 25 de agosto de 2020. Le sugerimos a todos los que deseen presentar un comentario público hacerlo mediante correo electrónico.**

Secretaría Municipal

- La solicitud de registros públicos para permisos, casos de códigos, contratos, proyectos y documentos de disposición inmediata podrán solicitarse mediante correo electrónico a nhaworth@cityofrosemead.org o para acceso de registros públicos podrá hacerlo mediante www.cityofrosemead.org bajo Documento Central.
- El formulario para presentar una reclamación por daños está disponible en línea en el sitio web de la Ciudad y ha de enviarse por correo electrónico a la Secretaría Municipal mediante ehernandez@cityofrosemead.org o nhaworth@cityofrosemead.org.

- El público podrá ver las reuniones públicas del Concejo Municipal en línea en el sitio web de la Ciudad mediante www.cityofrosemead.org y podrá presentar comentarios públicos por correo electrónico a publiccomment@cityofrosemead.org.

Para más información, favor de comunicarse con la Secretaría Municipal al (626) 569- 2177.

Desarrollo Comunitario

- Planificación: Se recomienda presentar todo plano por medio electrónico, pero si fuera necesario presentarlos en papel podrá hacer una cita para programar la entrega de éstos.
- Construcción: Se recomienda presentar todo plano por medio electrónico, pero al igual que para Planificación, si fuera necesario presentarlos en papel podrá hacer una cita para programar la entrega de éstos.
- Licencias comerciales: Continúan por medios electrónicos, mediante correo electrónico o en línea; las copias en papel podrán enviarse por correo postal USPS.
- Vivienda: Las solicitudes para programas CDBG podrán enviarse por correo postal o, si los residentes tuviesen acceso a un escáner, podrán enviarlos por correo electrónico a housingdivision@cityofrosemead.org.

Para más información, favor de comunicarse con el Departamento de Desarrollo Comunitario al (626) 569-2140.

Parques y Recreación

- El programa de almuerzos para personas de tercera edad continúa en operación los lunes y miércoles a las 10:30 a.m.
- Los pases de autobús se venden en Garvey Center de lunes a jueves de las 8:00 a.m. a 12 p.m.
- Los programas de verano que hemos preparado aún podrían efectuarse como fueron diseñados. [Camp in a Box](#), [Sports in a Bag](#), [Drive-In Movie](#) y Crafts in a Box para personas de tercera edad.

Para más información, favor de comunicarse con el Departamento de Parques y Recreación al (626) 569-2160.

Seguridad Pública

- Los pagos de [Citation\[Citatorios\]](#) y [pet license\[licencias para mascotas\]](#) se continúan aceptando en línea.

Para más información, favor de comunicarse con la División de Seguridad Pública al (626) 569-2292.

Biblioteca de Rosemead

- Se ofrece servicio de recogida de libros en la acera para toda persona que desee reservar libros y otros materiales de la biblioteca.

Para más información, favor de comunicarse con la Gerente de la Biblioteca de Rosemead, Sue Yamamoto, al (626) 573-5220.

Mientras nos esforzamos por progresar, es **importante recordar que la pandemia COVID-19 aún sigue activa**. Los residentes, propietarios de negocios y empleados han de observar los requisitos de distanciamiento físico y las técnicas de prevención reseñados anteriormente en la Orden de “Reapertura Más Segura en el Trabajo y la Comunidad para el Control de COVID-19.” Para obtener información sobre la

Etapa 3 del Condado de la Hoja de Ruta para Resiliencia a la Pandemia en California, favor de hacer clic [\[aquí\]here](#). Para obtener información adicional sobre la reapertura escalonada del Condado de Los Angeles, haga clic [\[aquí\]here](#). Favor de recordar que la infracción o incumplimiento de la Orden del Condado es un delito susceptible a ser castigado por pena de multa, encarcelamiento o ambos.

###